GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

INFORME DE SUPERVISIÓN

ACTIVIDADES DEL 31 DICIEMBRE DE 2024 AL 8 SEPTIEMBRE DE 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 476 DE 2024

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - POBLACIÓN MAYORITARIA (PROYECTO CON AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS - ORDENANZA NO. 169 DE 2024)"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 476 DE 2024

UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL

R/. YEINS JANNER GOMEZ JAIMES

ARIEL PEDRAZA PINZON
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
ARAUCA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
ARAUCA- ARAUCA
2025

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN....4
2. GENERALIDADES DEL PROYECTO....5
2.1 DESCRIPCION GENERAL....5
3. LOCALIZACIÓN....7
4. GENERALIDADES DEL CONTRATO No 476 DE 2024....8
4.1 Disponibilidad y Registro Presupuestal....9
4.2 Póliza de legalización....10
4.3 Póliza según Acta de Inicio....11
4.4 Póliza según acta de suspensión N°1 y reinicio N°1....12
4.5 Póliza de suspensión y reinicio No 2....13
4.6 Póliza de suspensión y reinicio No 3....14
4.7 Póliza según adicional No 1 y prorroga No 1 contrato No 476 de 2024....15
5. ASPECTOS FINANCIEROS....17
5.1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No 476/2024.....17
5.1.1 Estado financiero de pagos realizados al contrato de consultoría No 476 /2024....18
5.2 PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA N°476/2024.....18
5.3 GASTOS DE TRANSPORTE REPOTADOS EN EL CONTRATO No 476 DE 2024....22
5.4 BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO No 476 DE 2024....23
6 ASPECTOS TÉCNICOS....26
6.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS....26
6.1.1 Porcentaje de cumplimiento de las actividades realizadas por el contrato de consultoría No 476/2024 ...26
6.1.2 Seguimiento a solicitudes, peticiones, quejas y reclamos; requerimientos y casos de atención prioritaria CAP....27
6.1.3 Visitas de seguimiento y verificación técnica....30
6.1.4 Visitas de Seguimiento y Verificación Nutricional....31
6.1.5 Consolidados planes de mejoramiento al PAE....32
6.1.6 Control de calidad de muestras microbiológicas....33
7. NOVEDADES DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No 476/2024....40

8. RECOMENDACIONES44
9. CONCLUSIONES44

LISTADO DE TRABLAS

Tabla 1 órdenes pago del 50% de anticipo del contrato No 476 de 202417
Tabla 2 órdenes pago del anticipo del adicional No 1 del contrato No 476 de 202417
Tabla 3 Estado financiero anticipo y actas parcial17
Tabla 4 Pago personal de contrato de interventoría N°476 /202419
Tabla 5 Relación de transporte al contrato N°476 de 202422
Tabla 6 Balance económico contrato No 476 de 202425
Tabla 7 Porcentaje de cumplimiento de actividades realizadas por el personal de la Unión Temporal Interventoría nutrición integral para el periodo comprendido en este informe26
Tabla 8 Totalidad de casos de atención prioritarios CAP- solicitudes, quejas, reclamos SPQR – requerimientos y solicitudes allegadas durante la ejecución del contrato N°414 de 2024 supervisado por la interventoría.28
Tabla 9 Visitas de asistencia técnica realizada por la interventoría durante el contrato No 476 de 202430
Tabla 10 Visitas de asistencia técnica consolidadas a bodegas de almacenamiento realizadas por el contrato No 476 de 2024 de interventoría al contrato de No 414 de 2024.31
Tabla 11 Resultados microbiológicos de muestras de alimentos preparadas en sitio en cumplimiento tomadas por el contrato No 476 de 2024.34

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Cumplimiento de las actividades del personal del contrato de consultoría No 476/202427
Ilustración 3 Actas de visita técnica realizadas por el Profesional en Nutrición y Dietética de contrato No 476 de 202432
Ilustración 5 Resultados microbiológicos de bodegas tomados por la interventoría al contrato No 414 de 2024 **¡Error! Marcador no definido.**

1. INTRODUCCIÓN

La Gobernación de Arauca ha venido realizando importantes inversiones en proyectos de alimentación escolar, reconociendo la relevancia estratégica de apoyar a la comunidad estudiantil de los niveles de preescolar, básica y media oficial del departamento, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas acciones priorizan a la población desplazada y a los grupos étnicos, con el propósito de garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, reduciendo así los índices de deserción escolar en el Departamento de Arauca.

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) es una estrategia estatal orientada a promover el acceso con equidad y pertenencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes al sistema educativo oficial, mediante el suministro de un complemento alimentario durante la jornada escolar. Este programa busca mantener adecuados niveles de atención, favorecer los procesos de aprendizaje y desarrollo cognitivo, disminuir el ausentismo y la deserción, así como fomentar estilos de vida saludables.

La nutrición y la educación mantienen una relación estrecha: un mejor estado nutricional favorece el rendimiento académico, mientras que una mayor educación incrementa las oportunidades de alcanzar mejores condiciones de vida, impactando positivamente en la salud y la nutrición. El rendimiento escolar, la repetición de cursos y el abandono de los estudios guardan relación directa con el retraso en el crecimiento. Los niños y niñas bien nutridos se inscriben en mayor número en las instituciones educativas, asisten con regularidad, muestran mayor atención en clase, obtienen mejores resultados académicos y presentan menores tasas de repitencia o deserción. Así, responden de manera eficiente a las inversiones en educación y tienen una mayor probabilidad de contribuir al desarrollo económico y social del pueblo araucano.

En el presente informe se presenta el resumen de la supervisión realizada al Contrato de Interventoría No. 476 de 2024, correspondiente al periodo comprendido des del 31 de diciembre de 2024 al 8 de septiembre de 2025. Durante este tiempo se coordinaron, fiscalizaron y revisaron las actividades ejecutadas, con el fin de obtener una visión clara y completa de la calidad del objeto contractual y de la ejecución conforme a lo pactado.

2. GENERALIDADES DEL PROYECTO

2.1 DESCRIPCION GENERAL

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) consiste en el suministro organizado de un complemento nutricional, preparado con alimentos inocuos y de calidad, dirigido a los niños, niñas y adolescentes matriculados en el sistema educativo público. Asimismo, el programa contempla el desarrollo de un conjunto de acciones alimentarias, nutricionales, de salud y de formación en adecuados hábitos alimenticios y estilos de vida saludables, que contribuyen a mejorar el desempeño académico de los estudiantes y a fortalecer su vinculación y permanencia en el sistema educativo.
Estas acciones se desarrollan con la participación activa de la familia, la comunidad, los entes territoriales y demás entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

En coherencia con este propósito, la Gobernación de Arauca ha venido realizando importantes inversiones en proyectos de alimentación escolar, reconociendo la importancia estratégica de apoyar a la comunidad estudiantil de los niveles de preescolar, básica y media oficial del departamento, tanto en zonas urbanas como rurales.
La ejecución del PAE prioriza la población desplazada y los grupos étnicos, como estrategia para garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo, contribuyendo de esta manera a reducir los índices de deserción escolar en el Departamento de Arauca.

Con el propósito de garantizar la adecuada ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE, la Administración Departamental de Arauca ha alineado sus acciones con los lineamientos establecidos en el Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024–2027 "Arauca Mejor", el cual contempla como pilar fundamental la "Igualdad de oportunidades para Arauca", bajo el eje estratégico de educación. Este eje busca garantizar trayectorias educativas completas, con calidad y pertinencia, para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) del departamento.

En desarrollo de dicho plan, se suscribió el Contrato de Interventoría No. 476 de 2024, cuyo objeto es:
"Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al fortalecimiento e implementación del Programa de Alimentación Escolar – PAE – dirigido a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en las sedes educativas oficiales priorizadas por el Departamento de Arauca – población mayoritaria (Proyecto con autorización de vigencias futuras ordinarias – Ordenanza No. 169 de 2024)."

La Secretaría de Educación Departamental de Arauca, como entidad responsable de la ejecución del programa, se acoge a las Directrices Nacionales de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional y adopta como documento rector los "Lineamientos Técnico-Administrativos y Estándares del Programa de Alimentación Escolar – PAE", así como los requisitos establecidos por la normatividad vigente en materia de contratación pública, salud e inocuidad alimentaria.

Para desarrollar el objeto contractual, fue adjudicado el contrato de prestación de servicio No 414 de 2024 a la Empresa UNION TEMPORAL SONRISAS, representada por FREDDY MAURUCIO NAVEA MANRIQUE y las actividades de interventoría del contrato anteriormente mencionado a cargo de UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL, representado por YEINS JANNER GOMEZ JAIMES, finalmente el Licenciado ARIEL PEDRAZA PINZON, en su condición de secretario de Educación Departamental, quien ejercerá las funciones de Supervisor según lo dispuesto en el contrato No 476 de 2024.

3. LOCALIZACIÓN

La Interventoría Externa, designada mediante el Contrato de Interventoría No. 476 de 2024, a través de su equipo profesional técnico, administrativo y jurídico, desarrolló actividades de monitoreo, verificación y acompañamiento en un total de 404 sedes educativas priorizadas dentro del Programa de Alimentación Escolar (PAE), distribuidas en los siete (7) municipios beneficiarios del Departamento de Arauca: Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul, Tame, Puerto Rondón y Cravo Norte.

En el marco de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE, la interventoría efectuó la verificación del cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. 414 de 2024, mediante el cual se presta el servicio de alimentación escolar a la población beneficiaria, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Departamental de Arauca.

El servicio se ejecutó a través del suministro de raciones preparadas en sitio, en las modalidades de:

- Complemento Alimentario Jornada Mañana (CAJM)
- Complemento Almuerzo
- Complemento Alimentario Jornada Tarde (CAJT)
- Complementos en Residencias Escolares

Estas modalidades de alimentos preparados en sitio se implementaron operativamente en las instituciones educativas del área rural y urbana de los municipios beneficiados, de acuerdo con la priorización establecida por la Secretaría de Educación Departamental. En cumplimiento de los lineamientos del Programa de Alimentación Escolar, la Secretaría de Educación Departamental de Arauca determinó los cupos o raciones asignadas a los titulares de derecho beneficiados dentro del PAE regular de la Gobernación de Arauca. En ese sentido, la Interventoría realizó el monitoreo permanente del cumplimiento de los cupos/raciones máximos asignados durante el periodo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 414 de 2024, el cual se encuentra bajo supervisión del Contrato de Interventoría No. 476 de 2024, conforme a los cortes SIMAT del año 2025 establecidos por el área de cobertura de la Secretaría de Educación Departamental.

4. GENERALIDADES DEL CONTRATO No 476 DE 2024

Con el propósito de cumplir los objetivos del Programa de Alimentación Escolar (PAE), la ejecución del mismo se desarrolla en los siete (7) municipios del Departamento de Arauca —Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul, Tame, Puerto Rondón y Cravo Norte—, en las sedes educativas priorizadas por la Secretaría de Educación Departamental.

Dada la magnitud y alcance del programa, se hace necesario realizar un seguimiento y control permanente a la ejecución del PAE, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, legales y técnicas, así como la adopción oportuna de las acciones y medidas correctivas que correspondan a la entidad contratante, en este caso el Departamento de Arauca.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1852 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional (MEN), el cual establece los lineamientos generales para la operación, seguimiento y control del Programa de Alimentación Escolar, se presenta a continuación la información consolidada correspondiente al Contrato de Interventoría No. 476 de 2024, que contiene los resultados del seguimiento realizado a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 414 de 2024, encargado de la prestación del servicio de alimentación escolar en el departamento.

GENERALIDADES DE CONTRATO No 476 DE 2024
○ **Tipo de contrato:** Contrato de prestación de servicios (Interventoría)
○ **Número de Contrato**: 476 de 2024
○ **Objeto:** "Es interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al fortalecimiento a la implementación del programa de alimentación escolar -PAE- dirigido a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en las sedes educativas oficiales priorizadas por el departamento de Arauca - población mayoritaria (proyecto con autorización de vigencias futuras ordinarias - ordenanza no. 169 de 2024)"
○ **Contratista:** Unión Temporal Interventoría Nutrición Integral.
○ **Nit**: 901901877-7
○ **Representante legal:** YEINS JANNER GOMEZ JAIMES
○ **Valor del contrato:** $1.608.855.628,80

- **Valor del anticipo del contrato:** ($804.427.814,40)
- **Plazo de ejecución:** 6 meses
- **Fecha de legalización del contrato:** 30 de diciembre de 2024
- **Fecha de inicio del contrato:** 31 de diciembre de 2024
- **Fecha de suspensión No 1:** 03 de enero de 2025
- **Fecha de reinicio No 1 2025:** 13 de enero de 2025
- **Fecha de suspensión N°2:** 14 de abril de 2025
- **Fecha de Reinicio No 2:** 21 de abril de 2025
- **Fecha suspensión No 3:** 13 de junio de 2025
- **Fecha de reinicio No 3:** 07 de julio de 2025
- **Adicional y prorroga No 1:** inicio de adicional 21 de julio con plazo de 30 días calendario por un valor de doscientos sesenta y ocho millones ciento cuarenta y dos mil seiscientos cuatro pesos con 80 centavos MCTE ($ 268.142.604,80).
- **Anticipo del adicional:** ciento treinta y cuatro millones setenta y un mil trecientos dos pesos con 40 centavos MCTE ($ 134.071.302,40).
- **Valor total de contrato No 476 de 2024:** **$** 1.876.998.233,60

4.1 Disponibilidad y Registro Presupuestal

Contrato de consultoría No 476 de 2024		Valor
Disponibilidad Presupuestal	No 2024-03686 5 diciembre 2024	225.239.798, 00
Registro Presupuestal	No 2024-04282 31 diciembre 2024	225.239.798,00
Disponibilidad Presupuestal	No 2025-00474	1.383.615.830,80

	25 de febrero de 2025	
Registro Presupuestal	No 2025-00488 Fecha: 05 de marzo 2025	1.383.615.830,80
Adicional de consultoría No 1		
Registro Presupuestal	No 02083 6 de agosto de 2025	$ 268.142.604,80
Disponibilidad Presupuestal	No 01910 -2025 26 de junio de 2025	$ 268.142.604,80

4.2 Póliza de legalización

Póliza No 94-44-101194617: fecha de aprobación del 31 de diciembre de 2024. que garantiza, cumplimiento del contrato, buen manejo y correcta inversión del anticipo, calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. establecida con la Compañía de Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No 94-44-101194617 - ANEXO 0 contrato No 476 de 2024	
Amparos	• Cumplimiento del contrato: con vigencia de 30/12/2024 hasta 30/10/2025, por un valor de $160.885.562,88 • Buen manejo y correcta inversión del anticipo: con vigencia del 30/12/2024 hasta 30/10/2025, por un valor de $804.427.814,40 • Calidad del servicio: con vigencia de 30/12/2024 hasta 30/06/2026, por un valor de $160.885.562,88. • Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: con vigencia de 30/12/2024 hasta 30/06/2028, por un valor de $ 241.328.344,32

Póliza No 96-40-101069035: Con fecha de aprobación de 31 de diciembre de 2024, establecida con la Compañía de Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL 96-40-101069035 - ANEXO 0 contrato No 476 de 2024

Amparos	• Predio y labores operacionales: con vigencia 30/12/2024 hasta 30/06/2025 por un valor de $390.000.000,00. • Daño emergente y lucro cesante: con vigencia 30/12/2024 hasta 30/06/2025 por un valor de $390.000.000,00. • Perjuicios extrapatrimoniales: con vigencia 30/12/2024 hasta 30/06/2025 por un valor de $390.000.000,00. • Contratistas y subcontratistas: con vigencia 30/12/2024 hasta 30/06/2025 por un valor de $390.000.000,00. • Vehículos propios y no propios: con vigencia 30/12/2024 hasta 30/06/2025 por un valor de $390.000.000,00. • Responsabilidad civil patronal: con vigencia 30/12/2024 hasta 30/06/2025 por un valor de $390.000.000,00.

4.3 Póliza según Acta de Inicio

Póliza No 96-44-101194617: con fecha de aprobación del 06 de marzo de 2025, fecha de expedición del 22 de enero de 2025 que garantiza, cumplimiento del contrato, buen manejo y correcta inversión del anticipo, calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. establecida con la Compañía de Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No 96-44-101194617 - ANEXO 2 contrato No 476 de 2024	
Amparos	• Cumplimiento del contrato: con vigencia de 30/12/2024 hasta 10/11/2025, por un valor de $160.885.562,88 • Buen manejo y correcta inversión del anticipo: con vigencia del 30/12/2024 hasta 10/11/2025, por un valor de $804.427.814,40 • Calidad del servicio: con vigencia de 30/12/2024 hasta 10/07/2026, por un valor de $160.885.562,88 • Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: con vigencia de 30/12/2024 hasta 10/07/2028, por un valor de $241.328.344,32

Póliza No 96-40-101069035: con fecha de aprobación del 06 de marzo de 2025, fecha de expedición 20 de febrero de 2025, establecida con la Compañía de Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL 96-40-101069035 - ANEXO 3 contrato No 476 de 2024	
Amparos	• Predio y labores operacionales: con vigencia 30/12/2024 hasta 10/07/2025 por un valor de $427.050.000,00. • Daño emergente y lucro cesante: con vigencia 30/12/2024 hasta 10/07/2025 por un valor de $427.050.000,00. • Perjuicios extrapatrimoniales: con vigencia 30/12/2024 hasta 10/07/2025 por un valor de $427.050.000,00. • Contratistas y subcontratista con vigencia 30/12/2024 hasta 10/07/2025 por un valor de $427.050.000,00. • Vehículos propios y no propios: con vigencia 30/12/2024 hasta 10/07/2025 por un valor de $427.050.000,00. • Responsabilidad civil patronal: con vigencia 30/12/2024 hasta 10/07/2025 por un valor de $427.050.000,00.

4.4 Póliza según acta de suspensión N°1 y reinicio N°1

Póliza No 96-44-101194617: con fecha de aprobación del 06 de marzo de 2025, fecha de expedición del 22 de enero de 2025 que garantiza, cumplimiento del contrato, buen manejo y correcta inversión del anticipo, calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. establecida con la Compañía de Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No 96-44-101194617 - ANEXO 2 contrato No 476 de 2024	
Amparos	• Cumplimiento del contrato: con vigencia de 30/12/2024 hasta 10/11/2025, por un valor de $160.885.562,88 • Buen manejo y correcta inversión del anticipo: con vigencia del 30/12/2024 hasta 10/11/2025, por un valor de $804.427.814,40 • Calidad del servicio: con vigencia de 30/12/2024 hasta 10/07/2026, por un valor de $160.885.562,88 • Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: con vigencia de 30/12/2024 hasta 10/07/2028, por un valor de $241.328.344,32

Póliza No 96-40-101069035: con fecha de aprobación del 06 de marzo de 2025, fecha de expedición 20 de febrero de 2025, establecida con la Compañía de Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL 96-40-101069035 - ANEXO 3 contrato No 476 de 2024	
Amparos	• Predio y labores operacionales: con vigencia 30/12/2024 hasta 10/07/2025 por un valor de $427.050.000,00. • Daño emergente y lucro cesante: con vigencia 30/12/2024 hasta 10/07/2025 por un valor de $427.050.000,00. • Perjuicios extrapatrimoniales: con vigencia 30/12/2024 hasta 10/07/2025 por un valor de $427.050.000,00. • Contratistas y subcontratista con vigencia 30/12/2024 hasta 10/07/2025 por un valor de $427.050.000,00. • Vehículos propios y no propios: con vigencia 30/12/2024 hasta 10/07/2025 por un valor de $427.050.000,00. • Responsabilidad civil patronal: con vigencia 30/12/2024 hasta 10/07/2025 por un valor de $427.050.000,00.

4.5 Póliza de suspensión y reinicio No 2

Póliza No 96-44-101194617: con fecha de expedición del 07 de mayo de 2025, que garantiza, cumplimiento del contrato, buen manejo y correcta inversión del anticipo, calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. establecida con la Compañía de Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, con fecha de aprobación del 05 de junio de 2025.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No 96-44-101194617 - ANEXO 4 contrato No 476 de 2024	
Amparos	• Cumplimiento del contrato: con vigencia de 30/12/2024 hasta 17/11/2025, por un valor de $160.885.562,88 • Buen manejo y correcta inversión del anticipo: con vigencia del 30/12/2024 hasta 17/11/2025, por un valor de $804.427.814,40 • Calidad del servicio: con vigencia de 30/12/2024 hasta 17/07/2026, por un valor de $160.885.562,88 • Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: con vigencia de 30/12/2024 hasta 17/07/2028, por un valor de $241.328.344,32

Póliza No 96-40-101069035: con fecha de expedición del 25 de abril de 2025, establecida con la Compañía de Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. con fecha de aprobación de 05 de junio de 2025.

	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL 96-40-101069035 - ANEXO 4 contrato No 476 de 2024
Amparos	• Predio y labores operacionales: con vigencia 30/12/2024 hasta 17/07/2025 por un valor de $427.050.000,00. • Daño emergente y lucro cesante: con vigencia 30/12/2024 hasta 17/07/2025 por un valor de $427.050.000,00. • Perjuicios extrapatrimoniales: con vigencia 30/12/2024 hasta 17/07/2025 por un valor de $427.050.000,00. • Contratistas y subcontratista con vigencia 30/12/2024 hasta 17/07/2025 por un valor de $427.050.000,00. • Vehículos propios y no propios: con vigencia 30/12/2024 hasta 17/07/2025 por un valor de $427.050.000,00. • Responsabilidad civil patronal: con vigencia 30/12/2024 hasta 17/07/2025 por un valor de $427.050.000,00.

4.6 Póliza de suspensión y reinicio No 3

Póliza No 96-44-101194617: con fecha de expedición del 11 de julio de 2025, que garantiza, cumplimiento del contrato, buen manejo y correcta inversión del anticipo, calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. establecida con la Compañía de Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, con fecha de aprobación del 05 de agosto de 2025.

	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No 96-44-101194617 - ANEXO 6 contrato No 476 de 2024
Amparos	• Cumplimiento del contrato: con vigencia de 30/12/2024 hasta 08/12/2025, por un valor de $160.885.562,88 • Buen manejo y correcta inversión del anticipo: con vigencia del 30/12/2024 hasta 08/12/2025, por un valor de $804.427.814,40 • Calidad del servicio: con vigencia de 30/12/2024 hasta 08/12/2026, por un valor de $160.885.562,88

	• Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: con vigencia de 30/12/2024 hasta 08/08/2028, por un valor de $241.328.344,32

Póliza No 96-40-101069035: con fecha de expedición del 11 de julio de 2025, establecida con la Compañía de Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. con fecha de aprobación de 05 de agosto de 2025.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL 96-40-101069035 - ANEXO 5 contrato No 476 de 2024	
Amparos	• Predio y labores operacionales: con vigencia 30/12/2024 hasta 08/08/2025 por un valor de $427.050.000,00. • Daño emergente y lucro cesante: con vigencia 30/12/2024 hasta 08/08/2025 por un valor de $427.050.000,00. • Perjuicios extrapatrimoniales: con vigencia 30/12/2024 hasta 08/08/2025 por un valor de $427.050.000,00. • Contratistas y subcontratista con vigencia 30/12/2024 hasta 08/08/2025 por un valor de $427.050.000,00. • Vehículos propios y no propios: con vigencia 30/12/2024 hasta 08/08/2025 por un valor de $427.050.000,00. • Responsabilidad civil patronal: con vigencia 30/12/2024 hasta 08/08/2025 por un valor de $427.050.000,00.

4.7 Póliza según adicional No 1 y prorroga No 1 contrato No 476 de 2024

Póliza No 96-44-101194617: Con fecha de expedición del 12 de agosto del 2025 que garantiza, cumplimiento del contrato, buen manejo y correcta inversión del anticipo, calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. establecida con la Compañía de Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, con fecha de aprobación del 20 de agosto de 2025.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No 96-44-101194617 - ANEXO 8 contrato No 476 de 2024	
Amparos	• Cumplimiento del contrato: con vigencia de 30/12/2024 hasta 08/01/2026, por un valor de $187.696.823,36 • Buen manejo y correcta inversión del anticipo: con vigencia del 30/12/2024 hasta 08/01/2026, por un valor de $ 938.499.116,80 • Calidad del servicio: con vigencia de 30/12/2024 hasta 08/09/2026, por un valor de $187.696.823,36 • Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: con vigencia de 30/12/2024 hasta 08/09/2028, por un valor de $281.549.735,04

Póliza No 96-40-101069035: con fecha de expedición del 12 de agosto de 2025, establecida con la Compañía de Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. con fecha de aprobación de 20 de agosto de 2025.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL 96-40-101069035 - ANEXO 6 contrato No 476 de 2024	
Amparos	• Predio y labores operacionales: con vigencia 30/12/2024 hasta 08/09/2025 por un valor de $427.050.000,00. • Daño emergente y lucro cesante: con vigencia 30/12/2024 hasta 08/09/2025 por un valor de $427.050.000,00. • Perjuicios extrapatrimoniales: con vigencia 30/12/2024 hasta 08/09/2025 por un valor de $427.050.000,00. • Contratistas y subcontratista con vigencia 30/12/2024 hasta 08/09/2025 por un valor de $427.050.000,00. • Vehículos propios y no propios: con vigencia 30/12/2024 hasta 08/09/2025 por un valor de $427.050.000,00. • Responsabilidad civil patronal: con vigencia 30/12/2024 hasta 08/09/2025 por un valor de $427.050.000,00.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No 476/2024.

El Departamento de Arauca, entregó en calidad de Anticipo a UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL, la suma de OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS CON 40 CENTAVOS M/CTE. ($804.427.814,40) equivalente al 50%.

Tabla 1 órdenes pago del 50% de anticipo del contrato No 476 de 2024

Orden de Pago	Valor
No 2024-007342	($ 225.239.798,00).
No 2025-00713	($579.188.016,40).

El departamento de Arauca, en la fecha del 29 de agosto del 2025 entregó en calidad de anticipo del adicional asignado al contrato No 476 de 2024, por un de VALOR DE CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y UN MIL TRECIENTOS DOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE ($ 134.071.302,40). equivalente al 40%.

Tabla 2 *órdenes pago del anticipo del adicional No 1 del contrato No 476 de 2024*

Orden de Pago	Valor
No 2025-03841	($ 134.071.301,40).

Tabla 3 Estado financiero anticipo y actas parcial

Valor Inicial del contrato: $1.876.998.233,60
Valor anticipo: $ 938.499.116,80
Valor ejecutado Presente acta de recibo final: $ 375.399.646,72
Valor anticipo Amortizado Presente Acta recibo final: $ 187.699.823,36
Valor faltante por amortizar: $ 0,00
Valor Total Ejecutado Acumulado: $ 1.876.998.233,60
Valor neto a pagar: $ 187.699.823,36

5.1.1 Estado financiero de pagos realizados al contrato de consultoría No 476 /2024

En cuanto al estado financiero, la Unión Temporal Interventoría Nutrición Integral contrato No 476 de 2024, durante el periodo 29 de julio al 8 de septiembre de 2025 se encuentra tramitado el acta final por un valor de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON 72 CENTAVOS MCTE ($ 313.726.847,62), con un porcentaje de cumplimiento de ejecución del 100%.

A continuación, se referencia las órdenes de pago de las parciales ejecutadas por el contrato No 476 de 2024 mediante la orden de pago:

- **No 2025-01920,** El cual fue cancelado por el departamento de Arauca en la fecha del 11 de junio del 2025 por un valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRECIENTOS DIECISÉIS PESOS CON 48 CENTAVOS MCTE (354.281.316,48). Parcial No 1

- **No 2025-03492,** El cual por el departamento de Arauca en la fecha del 29 de agosto del 2025 por un valor de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON 15 CENTAVOS MCTE ($ 239.654.553,15). Parcial No 2

- **No 2025-04186,** El cual por el departamento de Arauca en la fecha del 22 de septiembre del 2025 por un valor de ciento cincuenta y seis millones ochocientos sesenta y tres mil cuatrocientos veinte tres pesos con 81 centavos MCTE ($ 156.863.426,81). Parcial No 3

Esta supervisión realizó el seguimiento al cumplimiento de las actividades financieras realizadas por el contrato de N°476 de 2024 durante la ejecución del periodo comprendido en este informe.

5.2 PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA N°476/2024.

La supervisión verificó que, durante el periodo evaluado en el presente informe correspondiente al Contrato de Interventoría No. 476 de 2024, la firma interventora cumplió con la obligación de realizar oportunamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de la totalidad del personal vinculado al proyecto.

Dicha verificación se efectuó conforme a lo establecido en los Lineamientos Técnico-Administrativos y Estándares del Programa de Alimentación Escolar – PAE, y en concordancia con la normativa vigente en materia laboral y de seguridad social aplicable a los contratos de interventoría.

Tabla 4 Pago personal de contrato de interventoría N°476 /2024

Nombre	Cargo	Perfil	cantidad	Número de planilla, total pagado
Roció Bustos Rincón	Directora de interventoría	Ingeniera de alimentos	1	Diciembre: 9484601162 Total: $206.600
Luz Stella Mejía Pico	Coordinador técnico	Ingeniera de alimentos	1	Enero: 9485505318 Total: $2.664.900
Gloria Liliana Martínez	Nutricionista	Nutricionista	1	Febrero: 948401373 Total;$19.622.900
Graicy Lisett Moreno Camejo	Microbióloga	Microbióloga		Marzo: 9484601474 Total: $19.622.900
Yeins Janner Gomez Jaimes	Abogado	Abogado	1	Abril: 9486898221 Total: $ 21.051,900
Edilma Jara Ordoñez	Auxiliar Administrativo	Técnico en contabilidad sistematizada	1	Mayo: 9486898256 Total: $ 24.064.400
Duran Anyela	Auxiliar Administrativo	Contador púbico	1	Junio: 9488146021 Total: $11.172.500 Julio: 9490242797 Total: $19.251.700 Agosto: 9490242712 Total: $ 24.064,400 Septiembre: 9492874334 Toral: $ 6,745,700

NOMBRE	CARGO	Perfil	Cantidad	NÚMERO DE PLANILLA
Astrid Carolina Giraldo Sanches	Técnico de campo	microbiólogo	1	Enero: 9484601224 Total: $13.649.700 Febrero: 948401373 Total: $19.622.900 9485505137 Total : 4.441.500 Marzo: 9484601474 Total: $19.622.900 9485505015 Total: $4.441.500 Abril: 9486898221 Total: $ 21.051,900 Mayo: 9486898256 Total: $ 24.064.400 Junio: 9488146021 Total: $11.172.500 Julio: 9490242797 Total: $19.251.700 Agosto: 9490242712 Total: $ 24.064,400 Septiembre: 9492874334 Toral: $ 6,745,700
Jessica Oriana Hernández González	Técnico de campo	Técnico en agroindustria alimentaria	1	
Eneida Galeano Lizarazo	Técnico de campo	microbiólogo	1	
Yerimer Raúl Ríos Bernal	Técnico de campo	microbiólogo	1	
Álvaro Cruces Sánchez	Técnico de campo	microbiólogo	1	
Fabian Uriel Villamizar Leal	Técnico de campo	Técnico en agro industria alimentaria	1	
Anderson Yesid Castro Ramírez	Técnico de campo	Técnico en agroindustria alimentaria	1	
Angie Dayana Rojas Sandoval	Técnico de campo	Técnico en agro industria alimentaria	1	
Acevedo Sergio	Técnico de campo	Técnico laboral por competencia en agroindustria alimentaria	1	
Martha Ayaridt Portilla Florez	Técnico de campo	microbiólogo	1	

Bedoya Jair	Técnico de campo	Tecnólogo en control de calidad de alimentos	1	
Yurley Carolina Arias Granados	Técnico de campo	microbiólogo	1	
Miguel Sosa Reuto	Técnico de campo	Técnico en procesamiento de lácteos	1	
Yury Yasmin Camargo Camargo	Técnico de campo	Técnico en agroindustrias	1	
David José Baldión Acevedo	Técnico de campo	ING alimentos	1	
Rojas Wilfredo	Técnico de campo	Tecnólogo Control de calidad de alimentos	1	
Sanchez wilmar	Técnico de campo	Técnico en procesamiento de alimentos	1	
Tellez Cristian	Técnico de campo	Técnico en agroindustria alimentaria	1	
Siulasmara Gonzalez Gonzalez	Técnico de campo	Tecnóloga en procesamiento de alimentos	1	
Nova Jhonier	Técnico de campo	Tecnólogo en control de calidad de alimentos	1	
Duarte Ruth	Técnico de campo	Técnico en agroindustria alimentaria	1	
Roa Jessica	Técnico de campo	Tecnólogo en control de calidad de alimentos	1	

Satiesteban leidy	Técnico de campo	Técnico en agroindustria alimentaria	1
Gutiérrez Tania	Técnico de campo	Técnico en agroindustria alimentaria	1
Giraldo Joan	Técnico de campo	Técnico agroindustria alimentaria	1
Grosso Adda	Técnico de campo	Tecnólogo en control de calidad de alimentos	1 1
Pedronel Perez Retuo	Técnico de campo	Técnico en procesamiento de alimentos	1

5.3 GASTOS DE TRANSPORTE REPOTADOS EN EL CONTRATO No 476 DE 2024

Durante el periodo de ejecución del contrato, la Unión Temporal Interventoría Nutrición Integral celebró un contrato de transporte con la empresa INGEAMBICOL S.A.S., identificada con NIT 800063939-2. En virtud de este contrato, se dispuso de seis (6) camionetas doble cabina, cada una con sus respectivos permisos, para el traslado del personal técnico y administrativo hacia los puntos de operación del programa, ubicados en los siete (7) municipios del departamento de Arauca.

Estos vehículos se utilizaron para el desarrollo de las labores de seguimiento y control del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Tabla 5 *Relación de transporte al contrato N°476 de 2024*

Transporte	Base	Iva	Total
Parcial No 1	75.000.000,00	14.250.000,00	89.250.000,00
Parcial No 2	60.000.000,00	10.331.243,35	64.706.208,35
Liquidación	45.000.000,00	8.550.000,00	53.550.000,00

5.4 EDICION DE INFORMES Y GASTOS DE OFICINA

Para el Contrato N.º 476 de 2024, la Unión Temporal Interventoría Nutrición Integral llevó a cabo la elaboración de los informes requeridos para el seguimiento y supervisión del objeto contractual. Para el desarrollo de estas actividades fue necesario incurrir en gastos asociados a la implementación y adquisición de elementos de oficina al igual que equipos de cómputo, indispensables para garantizar la adecuada organización, registro y consolidación de la información.

Entre los insumos utilizados se encuentran, entre otros:

- Papelería general (resmas de papel, carpetas, hojas membretadas).
- Útiles de escritura y marcación (esferos, marcadores, resaltadores).
- Material de archivo y almacenamiento (carpetas colgantes, archivadores, cajas de almacenamiento).
- Insumos para impresión y reproducción documental (tóner, impresiones, copias).
- Elementos misceláneos necesarios para la preparación y presentación de los informes (ganchos legajadores, cintas adhesivas, adhesivos, entre otros).

Estos elementos permitieron asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la elaboración oportuna, ordenada y conforme a los lineamientos técnicos de los informes exigidos dentro del marco del contrato.

Tabla 6 *Relación de gastos de oficina del contrato 476 de 2024*

Nro de factura	Descripción	cantidad	Precio unitario	Iva 19%	Total item
COMP106	Arrendamiento de equipos de computo y escaner, Durante la ejecución de contrato de intervenotría 476/2024	20,00	$ 450.000,00	$ 1.710.000,00	$ 9.000.000,00
COMP 107	edición e impresión de informes mensuales, correspondiente a 07 meses de ejecución del contrato de interventoria no. 476-2024 cuyo objeto es "" interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al fortalecimiento a la implementación del programa de alimentación escolar - pae-dirigido a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en las sedes educativas oficiales priorizadas por el departamento de Arauca población mayoritaria (proyecto con autorización de vigencias futuras ordinarias - ordenanza no. 169 de 2024)"	7,00	$4.100.000,00	$ 6.232.000,00	$ 32.800.000,00
GASTOS DE OFICINA					
Nro de factura	**Descripción**	**cantidad**	**Precio unitario**	**Iva 19%**	**Total item**
COMP108	esma carta 75 grs. reprogarf 838 p.10	60,0	$18.200,00	$207.480,00	$1.092.000,00
	lapiz oe-150 negro offi-esco c12 p1728	120,00	$ 250,00	$5.700,00	$30.000,00
	boligrafo oe-077 f s/gel 0,7 d12 negro	30,00	$5.400,00	$30.780,00	$162.000,00
	notas oe-361 76*76 taco 4 color	40,00	$1.500,00	$11.400,00	$60.000,00
	carpetas oficio 4 blancas 4 aletas propalcote	300,00	$1.400,00	$79.800,00	$420.000,00
	z carta azul norma plastificada 7160 p24	50,00	$5.700,00	$54.150,00	$285.000,00
	separador cartulina 105 pqts	155,00	$1.000,00	$29.450,00	$155.000,00
	pegante de barra oe-214 40 gr d12 p288	24,00	$2.250,00	$10.260,00	$54.000,00
	carpeta legador az tipo ofici	3,00	$ 8.571,43	$4.885,72	$25.714,29

5.5 BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO No 476 DE 2024

- En cuanto al componente financiero, la Unión Temporal Interventoría Nutrición Integral, contratista del Contrato de Interventoría No. 476 de 2024, a la fecha del informe (correspondiente al periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de marzo de 2025), tramitó el Acta Parcial No. 1, por un valor de SETESIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL

SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($708.562.632,96). Dicha acta refleja un porcentaje de ejecución es de (44,04%), correspondiente al avance financiero del contrato durante el periodo evaluado para acta cobro de acta parcial No 1.

- La Unión Temporal Interventoría Nutrición Integral, contratista del Contrato de Interventoría No. 476 de 2024, a la fecha del informe (período comprendido entre el 01 de abril y el 31 de mayo de 2025), tramitó el Acta Parcial No. 2, por un valor de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON QUINCE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($239.654.553,15). Dicha acta corresponde a un porcentaje de ejecución del (29,79%), de acuerdo con el avance financiero reportado por la Unión Temporal Interventoría Nutrición Integral durante el periodo para cobro parcial N°2.

- La Unión Temporal Interventoría Nutrición Integral, contratista del Contrato de Interventoría No. 476 de 2024, a la fecha del informe (correspondiente al período comprendido entre el 01 de junio y el 28 de julio de 2025), tramitó la Acta Parcial No. 3, por un valor de TRESCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($313.726.847,62). Dicha acta refleja un porcentaje de ejecución del (16,71%),

- El contratista del contrato No 476 de 2024, a la fecha del presente informe se encuentra tramitando el acta de recibo final (correspondiente al periodo de 31 de diciembre del 2024 al 8 de septiembre de 2025), por un valor de trescientos setenta y cinco millones trescientos noventa y nueve mil seiscientos cuarenta y seis pesos con 72 centavos MCTE ($ 375.399.646,72).

Tabla 7 *Balance económico contrato No 476 de 2024*

BALANCE ECONÓMICO CONTRATO 476/2024			
	Acta de recibo final	Valor neto a pagar	Valor ejecutado acumulado
EJECUTADO	$ 375.399.646,72	-	$ 1.876.998.233,60
PAGADO/ POR PAGAR		$ 1887.699.823,36	

6 ASPECTOS TÉCNICOS

6.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS

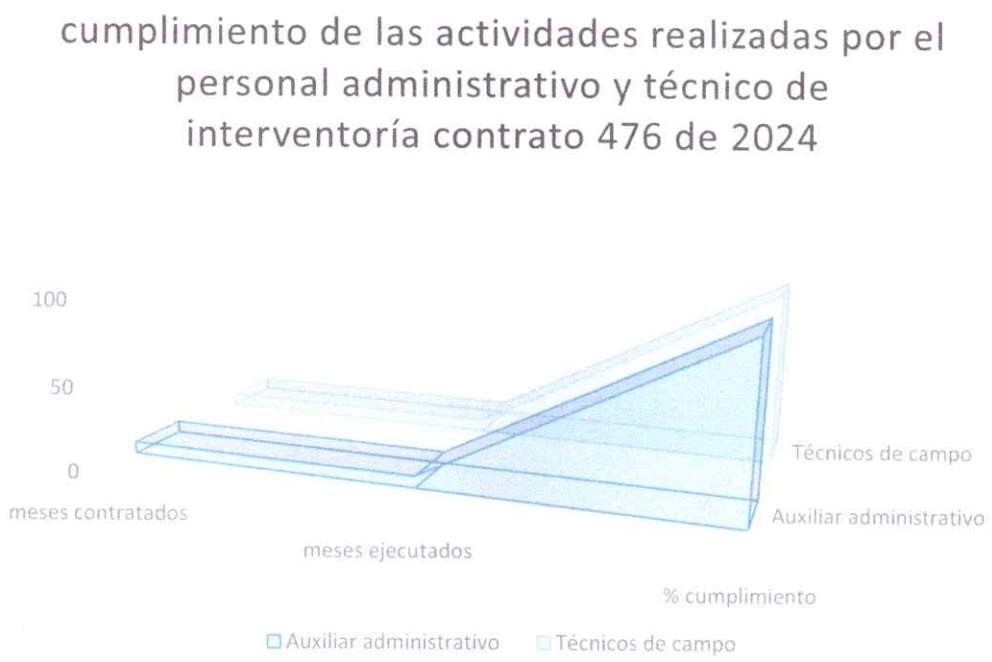
6.1.1 Porcentaje de cumplimiento de las actividades realizadas por el contrato de consultoría No 476/2024

La presente supervisión realizó el seguimiento y verificación de las funciones y actividades ejecutadas por el personal técnico, administrativo, jurídico y financiero adscrito a la Unión Temporal Interventoría Nutrición Integral, en el marco del desarrollo y cumplimiento de los objetivos establecidos en el Contrato de Interventoría No. 476 de 2024. Como resultado de dicho seguimiento, se constató que las actividades previstas en el plan de trabajo y los compromisos contractuales fueron ejecutadas en su totalidad, alcanzando un cumplimiento del ciento por ciento (100%), conforme a lo evidenciado en la Acta de Recibo Final presentada por el contratista.

Tabla 8 Porcentaje de cumplimiento de actividades realizadas por el personal de la Unión Temporal Interventoría nutrición integral para el periodo comprendido en este informe.

Personal contrato N°476/2024	Porcentaje cumplido	Tiempo ejecutado (meses)	Tiempo estipulado en el contrato por ejecutar (meses)
Administrativo	100%	7	0
Técnico	100%	7	0
Auxiliar administrativo	100%	7	0

Ilustración 1 Cumplimiento de las actividades del personal del contrato de consultoría No 476/2024



6.1.2 Seguimiento a solicitudes, peticiones, quejas y reclamos; requerimientos y casos de atención prioritaria CAP.

La presente supervisión verificó que, durante el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2024 y el 08 de septiembre de 2025, correspondiente a la ejecución del Contrato de Interventoría No. 476 de 2024, la interventoría realizó el monitoreo, seguimiento y control administrativo, técnico y financiero del Contrato de Prestación de Servicios No. 414 de 2024, en estricto cumplimiento de la normatividad vigente y de los Lineamientos Técnico-Administrativos y Estándares del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Adicionalmente, además de la supervisión técnica diaria en las instituciones educativas donde opera la Unión Temporal Sonrisas, la interventoría efectuó el seguimiento a solicitudes, peticiones, quejas y reclamos, así como a requerimientos y casos de atención prioritaria, garantizando el cierre adecuado de los mismos. Todas estas acciones se llevaron a cabo en cumplimiento de las actividades contractuales establecidas para el Contrato de Interventoría No. 476 de 2024, asegurando la calidad y continuidad del servicio de alimentación escolar.

Tabla 9 *Totalidad de casos de atención prioritarios CAP- solicitudes, quejas, reclamos SPQR – requerimientos y solicitudes allegadas durante la ejecución del contrato N°414 de 2024 supervisado por la interventoría.*

Descripción	Enviado	Estado de SPQR
Respuesta SPQR- No 0125 – Cear Panamá	Operador	Cerrada
Respuesta SPQR No 0225 Concentración Rural	Operador	Cerrada
Respuesta SPQR No 0325	Operador	Cerrada
Solicitud SPQR- No 0625 – Luis Antonio Calvo	Operador	Cerrada
Solicitud SPQR No 0725 IE Paz y Esperanza	Operador	Cerrada
CAP 0125 IE Matecandela	Operador	Cerrada
Solicitud SPQR- No 0825 – centro educativo rural el oasis bajo	Operador	Cerrada
Solicitud SPQR No 0925 IE José asunción silva – sede el final	Operador	Cerrada
Solicitud SPQR No 1025 Centro educativo Monserrate	Operador	Cerrada
Solicitud SPQR No 1125 Centro educativo Monserrate	Operador	Cerrada
Solicitud SPQR No 1225 Agropecuario Santo Ángel	Operador	Cerrada
Solicitud SPQR No 1325 IE Inocencio chinca	Operador	Cerrada
Solicitud SPQR No 1424 comité de alimentación de Panamá	Operador	Cerrada
Solicitud SPQR- No 01625 - Centro educativo Panamá	Operador	Cerrada
Solicitud SPQR No 1725 Centro educativo Rómulo Gallegos	Operador	Cerrada
Solicitud SPQR No 1825 Centro educativo Rómulo Gallegos	Operador	Cerrada

Solicitud SPQR- No 1925 - Centro educativo Monserrate	Operador	Cerrada
Solicitud SPQR No 2025 Centro educativo Monserrate	Operador	Cerrada
Solicitud SPQR No 2125 Centro educativo Monserrate	Operador	Cerrada
Solicitud SPQR No 2225 IE Inocencio Chinca- Fortul	Operador	Cerrada
Solicitud SPQR No 2325 Centro educativo Monserrate	Operador	Cerrada
Solicitud SPQR No 2425 Centro educativo Monserrate	Operador	Cerrada
Solicitud SPQR No 2525 IE Inocencio Chinca- Tame	Operador	Cerrada
Solicitud SPQR No 2625 IE Inocencio Chinca- Tame	Operador	Cerrada
Solicitud SPQR- No 2725 – Inocencio chinca de Tame	Operador	Cerrada
Solicitud SPQR No 2925 Centro educativo Monserrate	Operador	Cerrada
Solicitud SPQR No 3025 IE San Cayetano	Operador	Cerrada
Solicitud SPQR No 3125 IE Gabriel García Márquez	Operador	Cerrada
Solicitud SPQR No 3225 IE Centro educativo Rómulo Gallegos, Sede Bibiana talero	Operador	Cerrada
Solicitud SPQR No 3325 IE Centro educativo Rómulo Gallegos, Sede Bibiana Talero	Operador	Cerrada
Solicitud SPQR No 3425 IE Centro educativo Rómulo Gallegos, Sede Bibiana talero	Operador	Cerrada
Solicitud SPQR No 3525 IE Centro educativo Rómulo Gallegos, Sede canciones	Operador	Cerrada
Solicitud SPQR No 3625 IE Centro educativo Monserrate	Operador	Cerrada
Solicitud SPQR No 3725 IE Centro educativo Monserrate	Operador	Cerrada

La supervisión realizó el seguimiento al cierre de las solicitudes generadas por la interventoría hacia el operador Unión Temporal Sonrisas, con el objetivo de garantizar la correcta gestión y solución de las peticiones, quejas y reclamos relacionados con el Programa de Alimentación Escolar durante todo el periodo de ejecución objeto del presente informe.

Durante el seguimiento, se evidenció la emisión de un caso de atención prioritaria identificado por la interventoría, al cual se dio trámite oportuno y se respondió de manera rápida, solucionando de forma efectiva la novedad presentada y asegurando la continuidad y calidad del servicio prestado en las instituciones educativas beneficiadas.

6.1.3 Visitas de seguimiento y verificación técnica

La presente supervisión verificó que el personal profesional y técnico vinculado a la Interventoría, en cumplimiento de las actividades establecidas en el Contrato de Interventoría No. 476 de 2024, realizó un total de 3041 visitas de seguimiento y verificación a las instituciones y centros educativos ubicados en los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul, Tame, Puerto Rondón y Cravo Norte.

Durante dichas visitas, se efectuó vigilancia y control técnico a los puntos de servicio correspondientes a las siguientes modalidades:

- Ración Preparada en Sitio
- Bodegas de almacenamiento

Para el registro y soporte de estas actividades, el equipo interventor diligenció los formatos de asistencia técnica conforme al diseño y lineamientos establecidos, además de adjuntar el respectivo registro fotográfico que evidencia las condiciones observadas en cada visita.

Como resultado, se verificó que la firma interventora Unión Temporal Interventoría Nutrición Integral cumplió de manera satisfactoria con el monitoreo, seguimiento y control técnico a la ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE, operado por la Unión Temporal Sonrisas, durante el periodo de ejecución correspondiente al presente informe.

Tabla 10 *Visitas de asistencia técnica realizada por la interventoría durante el contrato No 476 de 2024*

Municipio	Comedores Escolares								
	Ene	feb	Mar	Abr	May	jun	jul	Ago	sep
Arauca	41	78	78	69	80	40	75	70	32
Arauquita	39	66	81	72	80	40	75	74	32
Saravena	39	82	83	65	80	40	75	75	32
Fortul	20	31	48	39	48	32	45	46	15
Tame	41	89	79	65	80	40	75	69	28

Puerto Rondón	14	25	30	27	32	16	30	28	12
Cravo Norte	18	40	36	28	32	16	30	33	11
Total	212	411	435	365	432	224	405	395	162

Tabla 11 *Visitas de asistencia técnica consolidadas a bodegas de almacenamiento realizadas por el contrato No 476 de 2024 de interventoría al contrato de No 414 de 2024.*

Municipio	bodegas
Arauca	13
Saravena	13
Fortul	10
Cravo norte	9
Puerto rondón	9
Tame	13
Arauquita	12
Total	79

6.1.4 Visitas de Seguimiento y Verificación Nutricional

La supervisión verificó las visitas de asistencia nutricional realizadas de manera aleatoria en bodegas y comedores escolares, en las cuales se contrastaron las materias primas utilizadas, el cumplimiento de gramajes servidos y la adecuación de las raciones conforme a los lineamientos del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Durante estas visitas, la interventoría desarrolló actividades de fortalecimiento técnico dirigidas al personal manipulador de alimentos, mediante charlas y capacitaciones orientadas a la estandarización de gramajes, el manejo adecuado de la minuta patrón, el cumplimiento de los ciclos de menú, la aplicación de guías de preparación y la interpretación de los análisis químicos de los alimentos, promoviendo la mejora continua en la calidad del servicio alimentario.

Así mismo, se verificó que el Profesional en Nutrición y Dietética vinculado a la interventoría realizara la revisión, verificación y aprobación de las fichas técnicas de las materias primas utilizadas para la ración preparada en sitio, constatando el cumplimiento de las características de empaque y rotulado establecidas en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social (MSPS).

De igual manera, esta supervisión efectuó el seguimiento al acompañamiento y verificación realizados por la interventoría frente al avance de la estrategia nutricional implementada por el operador Unión Temporal Sonrisas, en el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. 414 de 2024, garantizando la correcta aplicación de las directrices técnicas y nutricionales durante el periodo de ejecución comprendido en el presente informe.

Ilustración 2 Actas de visita técnica realizadas por el Profesional en Nutrición y Dietética de contrato No 476 de 2024

Tipo de visita	Acumulado visitas	Porcentaje de cumplimiento Nutricional 100%
Comedores escolares		
Mes	Visitas	% cumplimiento
Enero	5	100
Febrero	12	
Marzo	12	
Abril	9	
Mayo	12	
Junio-julio	18	
Agos- sep	16	
Total, de visitas	84	

6.1.5 Consolidados planes de mejoramiento al PAE

La supervisión verificó que, mediante las visitas de asistencia técnica realizadas por el equipo profesional de la Interventoría, se evaluaron las condiciones higiénico-locativas y de manipulación de alimentos en los comedores escolares y bodegas destinadas al almacenamiento y preparación de los alimentos suministrados dentro del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Como resultado de estas visitas, se obtuvo un panorama general del estado higiénico-sanitario de los puntos de servicio en el Departamento de Arauca, evidenciando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en materia de inocuidad, almacenamiento y preparación de alimentos para los titulares de derecho beneficiarios del programa.

De igual manera, ante las observaciones identificadas durante el proceso de verificación, la interventoría solicitó la formulación y ejecución de planes de mejoramiento a la firma operadora Unión Temporal Sonrisas, realizando el seguimiento y cierre respectivo de dichas acciones, en concordancia con los alcances contractuales establecidos en el Contrato de Prestación de Servicios No. 414 de 2024.

6.1.6 Control de calidad de muestras microbiológicas

La supervisión verificó el seguimiento realizado por la interventoría al muestreo microbiológico de alimentos correspondientes a la modalidad de preparación en sitio y al muestreo de materia prima en bodegas, así como a la toma de frotis en manipuladoras de alimentos, superficies y ambiente, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del Contrato de Interventoría No. 476 de 2024.

Asimismo, la interventoría efectuó el monitoreo y control de calidad mediante la toma de muestras y análisis microbiológicos en el marco de la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE, con el propósito de garantizar la inocuidad y calidad de los productos alimenticios suministrados a los beneficiarios.

Las actividades de verificación se desarrollaron en las diferentes etapas del proceso de elaboración de alimentos, incluyendo: recepción y almacenamiento de materias primas, condiciones de procesamiento, conservación, manipulación, empaque, distribución, transporte y consumo.

Durante este proceso, la interventoría recalcó la importancia del cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura (BPM) y de los hábitos higiénico–sanitarios del personal manipulador de alimentos, como factores determinantes para asegurar la inocuidad y calidad del complemento alimentario entregado a los titulares de derecho en las instituciones educativas del Departamento de Arauca. De igual manera fueron reportados la totalidad de análisis por parte del laboratorio adscrito al contrato el concepto en cumplimiento de los análisis de las 756 muestras realizadas.

Tabla 12 *Resultados microbiológicos de muestras de alimentos preparadas en sitio en cumplimiento tomadas por el contrato No 476 de 2024.*

CRONOGRAMA DE MUESTREO MICROBIOLOGICO
DEL AÑO 2025
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE
CONTRATO N° 476/2024

ENERO DE 2025									
MUNICIPIO	FECHA	PUNTO DE MUESTRA	PRODUCTO TERMINADO (PREPARADOS RESTAURANTE)			TIPO DE ANALISIS			total de muestras mensuales
			PROTEINA (CARNICO)	JUGO DE FRUTA	ENSALADA	frotis manipu	FROTIS DE SUPERFICIE	AMBIENTES	
ARAUCA	20/01/2025	FLOR DE MI LLANO	pechuga asada	jugo de fruta	ensalada morada	1	MESÓN DE PRODUCCIÓN	PRODUCCIÓN	
ARAUQUITA	22/01/2025	I.E. SAN JOSE DE LA PESQUERA - SEDE PRINCIPAL	huevo precocido	jugo de fruta	ensalada de fresas con verduras	1	MESÓN DE PRODUCCIÓN	MESÓN	
FORTUL	27/01/2025	I.E. PAZ Y ESPERANZA	cerdo frito	limonada	ensalada de aguacate	1	TABLA DE PICAR	MESÓN	
SARAVENA	23/01/2025	JOSE EUSTASIO RIVERA	doradas de trigo	yogurt	manzana	1	MESÓN DE PRODUCCIÓN	PRODUCCIÓN	108
		AGROPECUARIO JOSÉ ODEL UZARAZO	pechuga apanada	jugo de fruta	ensalada de zanahoria , pepino y tomate	1	MESÓN DE PRODUCCIÓN	MESÓN	
TAME	29/01/2025	LICEO TAME	cachapa	sorbete de fresa	patilla	1	TABLA DE PICAR	MESÓN	
TOTAL DE MUESTRAS			30	30	30	6	6	6	

FEBRERO DE 2025									
MUNICIPIO	FECHA	PUNTO DE MUESTRA	PRODUCTO TERMINADO (PREPARADOS RESTAURANTE)			TIPO DE ANALISIS			
			PROTEINA (CARNICO)	JUGO DE FRUTA	ENSALADA	frotis manipu	FROTIS DE SUPERFICIE	AMBIENTES	
ARAUCA	4/02/2025	I.E. MATECANDELA - SEDE PRINCIPAL	huevol revueltos con queso	jugo de fruta	ensalada tradicional	1	MESÓN DE PRODUCCIÓN	PRODUCCIÓN	
ARAUQUITA	6/02/2025	I.E. AGUACHICA - SEDE PRINCIPAL	v¿carne con brocoli y zanahoria	jugo de fruta	rodajas de tomate con cilantro	1	MESÓN DE PRODUCCIÓN	MESÓN	
FORTUL	11/02/2025	COLEGIO ALEJANDRO HUMBOLDT	torrejas	chocolate caliente	mazana	1	TABLA DE PICAR	MESÓN	108
PUERTO RONDON	13/02/2025	LA INMACULADA	pechuga apanada	jugo de fruta	ensalada agridulce	1	MESÓN DE PRODUCCIÓN	PRODUCCIÓN	
SARAVENA	18/02/2025	ANTONIO NARIÑO	julianas salteadas de carne	jugo de fruta	ensalada cesar	1	MESÓN DE PRODUCCIÓN	MESÓN	
TAME	26/02/2025	INOCENCIO CHINCA	sorbete de fresa	cahapa	patilla	1	TABLA DE PICAR	MESÓN	
TOTAL DE MUESTRAS			30	30	30	6	6	6	

MARZO DE 2025									
MUNICIPIO	FECHA	PUNTO DE MUESTRA	PRODUCTO TERMINADO (PREPARADOS RESTAURANTE)			TIPO DE ANALISIS			
			PROTEINA (CARNICO)	JUGO DE FRUTA	ENSALADA	frotis manipu	FROTIS DE SUPERFICIE	AMBIENTES	
ARAUCA	5/03/2025	I.E. AGROPECUARIO MUNICIPAL ARAUCANO	pechuga guisada	jugo de fruta	ensalada rusa	1	MESÓN DE PRODUCCIÓN	PRODUCCIÓN	
ARAUQUITA	7/03/2025	ANDRES BELLO	pechuga en gulash	jugo de fruta	ensalada de colores	1	MESÓN DE PRODUCCIÓN	MESÓN	
FORTUL	13/03/2025	CONCENTRACION ALEJANDRO HUMBOLDT	dorads de trigo	yogurt	fruta picada mango papaya y manzana	1	MESÓN DE PRODUCCIÓN	MESÓN	108
CRAVO NORTE	26/03/2025	JOSE ANTONIO GALAN	estofado de carne	jugo de frutas	ensalada agridulce	1	MESÓN DE PRODUCCIÓN	PRODUCCIÓN	
SARAVENA	10/03/2025	CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL	huevo revuelto	jugo de frutas	ensalada de fresas con verduras	1	MESÓN DE PRODUCCIÓN	MESÓN	
TAME	17/03/2025	INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTO RINCON DUCON -	pechuga asada	jugo de frutas	ensalada morada	1	TABLA DE PICAR	MESÓN	
TOTAL DE MUESTRAS			30	30	30	6	6	6	

Abril DE 2025									
MUNICIPIO	FECHA	PUNTO DE MUESTRA	PRODUCTO TERMINADO (PREPARADOS RESTAURANTE)			TIPO DE ANALISIS			
			PROTEINA (CARNICO)	JUGO DE FRUTA	ENSALADA	frotis manipu	FROTIS DE SUPERFICIE	AMBIENTES	
ARAUCA	3/04/2025	LAS NUBES A	carne con brocoli y zanahoria	Jugo de fruta	Rodajas de tomate con cilantro	1	MESÓN DE PRODUCCIÓN	PRODUCCIÓN	
ARAUQUITA	4/04/2025	I.E. AGUACHICA - SEDE PRINCIPAL	Pechuga al gulash	Jugo de fruta	Ensalada de colores	1	MESÓN DE PRODUCCIÓN	MESÓN	
FORTUL	11/04/2025	I.E. PAZ Y ESPERANZA	Pechuga Sudada	Jugo de fruta	Ensalada rusa	1	MESÓN DE PRODUCCIÓN	MESÓN	108
PUERTO RONDON	13/04/2025	LA INMACULADA	Pechuga apanada	Jugo de fruta	Ensalada agridulce	1	MESÓN DE PRODUCCIÓN	PRODUCCIÓN	
SARAVENA	23/04/2025	JOSE EUSTASIO RIVERA	Cachapa	Sorbete de fresas	Patilla	1	MESÓN DE PRODUCCIÓN	MESÓN	
TAME	25/04/2025	SAN ANTONIO	Pan de leche	Yogur	banano	1	TABLA DE PICAR	MESÓN	
TOTAL DE MUESTRAS			30	30	30	6	6	6	

MAYO DE 2025									
MUNICIPIO	FECHA	PUNTO DE MUESTRA	PRODUCTO TERMINADO (PREPARADOS RESTAURANTE)			TIPO DE ANALISIS			
			PROTEINA (CARNICO)	JUGO DE FRUTA	ENSALADA	frotis manipu	FROTIS DE SUPERFICIE	AMBIENTES	
ARAUCA	6/05/2025	LAS NUBES A	Pechuga Sudada	Jugo de fruta	Ensalada rusa	1	MESÓN DE PRODUCCIÓN	MESÓN	
ARAUQUITA	8/05/2025	ATANASIO GIRARDOT	Pechuga apanada	Jugo de fruta	Ensalada agridulce	1	TABLA DE PICAR	PRODUCCIÓN	
FORTUL	12/05/2025	CONCENTRACION ALEJANDRO HUMBOLDT	Pechuga Sudada	Jugo de Fruta	Ensalada morada	1	MESÓN DE PRODUCCIÓN	PRODUCCIÓN	108
PUERTO RONDON	20/05/2025	LA INMACULADA	Rollo de huevo con queso*	Jugo de Fruta	Ensalada de Zanahoria, pepino y tomate	1	MESÓN DE PRODUCCIÓN	PRODUCCIÓN	
SARAVENA	22/05/2025	AGROPECUARIO JOSÉ ODEL LIZARAZO	Pechuga guisada	Jugo de fruta	Ensalada de pepino y zanahoria	1	MESÓN DE PRODUCCIÓN	MESÓN	
TAME	26/05/2025	LICEO TAME	Julianas Salteadas de Carne	Jugo de Fruta	Ensalada Cesar**	1	TABLA DE PICAR	MESÓN	
TOTAL DE MUESTRAS			30	30	30	6	6	6	

JUNIO JULIO DE 2025									
MUNICIPIO	FECHA	PUNTO DE MUESTRA	PRODUCTO TERMINADO (PREPARADOS RESTAURANTE)			TIPO DE ANALISIS			
			PROTEINA (CARNICO)	JUGO DE FRUTA	ENSALADA	frotis manipu	FROTIS DE SUPERFICIE	AMBIENTES	
ARAUCA	4/06/2025	LAS NUBES A	Pechuga apanada	Jugo de fruta	Ensalada agridulce	1	MESÓN DE PRODUCCIÓN	MESÓN	
ARAUQUITA	6/06/2025	I.E. AGUACHICA - SEDE PRINCIPAL	Cerdo Frito	Limonada	Guacamole	1	TABLA DE PICAR	PRODUCCIÓN	
SARAVENA	10/06/2025	ANTONIO NARIÑO	Julianas Salteadas de Carne	Jugo de Fruta	Ensalada Cesar**	1	MESÓN DE PRODUCCIÓN	PRODUCCIÓN	108
CRAVO NORTE	14/07/2025	JOSE ANTONIO GALAN	Carne en cuadros	Jugo de fruta	Ensalada roja	1	MESÓN DE PRODUCCIÓN	MESÓN	
FORTUL	22/07/2025	CONCENTRACION ALEJANDRO HUMBOLDT	Pechuga Sudada	Jugo de fruta	Ensalada rusa	1	MESÓN DE PRODUCCIÓN	MESÓN	
ME	29/07/2025	SAN MIGUEL	Tungo de arroz	Chocolate Caliente	Mandarina	1	TABLA DE PICAR	PRODUCCIÓN	
TOTAL DE MUESTRAS			30	30	30	6	6	6	
AGOSTO DE 2025									
MUNICIPIO	FECHA	PUNTO DE MUESTRA	PRODUCTO TERMINADO (PREPARADOS RESTAURANTE)			TIPO DE ANALISIS			
			PROTEINA (CARNICO)	JUGO DE FRUTA	ENSALADA	frotis manipu	FROTIS DE SUPERFICIE	AMBIENTES	
ARAUCA	11/08/2025	I.E. MATECANDELA - SEDE PRINCIPAL	Carne en cuadros	Jugo de fruta	Ensalada roja	1	MESÓN DE PRODUCCIÓN	MESÓN	
ARAUQUITA	12/08/2025	I.E. AGUACHICA - SEDE PRINCIPAL	Huevos revueltos con queso*	Jugo de fruta	Ensalada tradicional	1	TABLA DE PICAR	PRODUCCIÓN	
SARAVENA	12/08/2025	LAS VILLAS	Huevos revueltos con queso*	Jugo de fruta	Ensalada tradicional	1	MESÓN DE PRODUCCIÓN	PRODUCCIÓN	108
PUERTO RONDON	5/08/2025	LA INMACULADA	Rollo de huevo con queso*	Jugo de fruta	Ensalada de Zanahoria, pepino y tom	1	MESÓN DE PRODUCCIÓN	MESÓN	
FORTUL	5/08/2025	I.E. PAZ Y ESPERANZA	Rollo de huevo con queso*	Jugo de fruta	Ensalada de Zanahoria, pepino y tom	1	MESÓN DE PRODUCCIÓN	MESÓN	
TAME	26/08/2025	SAN MIGUEL	Tungo de arroz	Chocolate Caliente	Mandarina	1	TABLA DE PICAR	PRODUCCIÓN	
TOTAL DE MUESTRAS			30	30	30	6	6	6	
total de muestras en concepto cumple									756

La supervisión realizó el seguimiento correspondiente al periodo objeto del presente informe al proceso de muestreo para análisis microbiológicos de las materias primas en bodegas, así como a los frotis de manipuladoras, superficies y procesos de preparación de alimentos, conforme a los lineamientos establecidos para la correcta operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE, dichos resultados fueron reportados por el laboratorio adscrito en concepto de cumplimiento según los parámetros permisibles en la normatividad nacional vigente, para un total de 140 muestras ejecutadas durante el periodo del presente informe.

De igual manera, se efectuó la vigilancia a las rutas de entrega y almacenamiento de alimentos implementadas por la firma operadora Unión Temporal Sonrisas, verificando el cumplimiento de los procedimientos establecidos para garantizar la inocuidad y calidad del complemento alimentario suministrado.

Durante las visitas técnicas, se verificó la calidad y estado de las verduras, el lote y fecha de vencimiento de las materias primas, así como las condiciones de limpieza y desinfección de las neveras y áreas de almacenamiento. Igualmente, se revisó la documentación soporte, incluyendo las órdenes de compra y registros de ingreso de materia prima, asegurando que dichos procesos se desarrollaran en conformidad con las buenas prácticas de manufactura (BPM) y las disposiciones sanitarias vigentes.

Tabla 13 *Resultados microbiológicos de bodegas tomados por la interventoría al contrato No 414 de 2024*

CRONOGRAMA DE MUESTREO MICROBIOLOGICO DEL AÑO 2025 PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE CONTRATO No 476 /2024					
ENERO DE 2025					
BODEGA	**MATERIA PRIMA**	**FROTIS MANIPULADOR**	**FROTIS DE SUPERFICIE**	**AMBIENTES**	**CPNCEPTO**
TAME	CARNE DE RES CRUDA PECHUGA POLLO CRUDA	1	FROTIS DE MESON ACERO	AREA PORCIONADO	CUMPLE
PUERTO RONDON	HUEVO CREMA DE LECHE	1	FROTIS DE CANASTILLA	AREA ALMACENAMIENTO	CUMPLE
SARAVENA	CARNE DE RES CRUDA QUESO	1	FROTIS DE BALANZA	AREA DE LAVADO	CUMPLE
FORTUL	PECHUGA POLLO CRUDA LECHE EN POLVO	1	FROTIS DE ESTANTERIA	AREA DE EMBALAJE	CUMPLE
FEBRERO DE 2025					
BODEGA	**MATERIA PRIMA**	**FROTIS MANIPULADOR**	**FROTIS DE SUPERFICIE**	**AMBIENTES**	
FORTUL	CARNE DE RES CRUDA PECHUGA POLLO CRUDA	1	FROTIS DE MESON ACERO	AREA PORCIONADO	CUMPLE
SARAVENA	CARNE DE RES PECHUGA DE POLLO	1	FROTIS DE CANASTILLA	AREA ALMACENAMIENTO	CUMPLE
ARAUCA	HUEVO CARNE DE RES CRUDA	1	FROTIS DE BALANZA	AREA DE LAVADO	CUMPLE
ARAUQUITA	CARNE DE RES CRUDA	1	FROTIS DE ESTANTERIA	AREA DE EMBALAJE	CUMPLE

	PECHUGA POLLO CRUDA				
MARZO DE 2025					
BODEGA	**MATERIA PRIMA**	**FROTIS MANIPULADOR**	**FROTIS DE SUPERFICIE**	**AMBIENTES**	
CRAVO NORTE	CARNE DE RES CRUDA PECHUGA POLLO CRUDA	1	FROTIS DE MESON ACERO	AREA PORCIONADO	CUMPLE
PUERTO RONDON	CARNE DE RES CRUDA PECHUGA DE POLLO	1	FROTIS DE CANASTILLA	AREA ALMACENAMIENTO	CUMPLE
ARAUCA	HUEVO PECHUGA DE POLLO	1	FROTIS DE BALANZA	AREA DE LAVADO	CUMPLE
ARAUQUITA	HUEVO LECHE EN POLVO	1	FROTIS DE ESTANTERIA	AREA DE EMBALAJE	CUMPLE
ABRIL DE 2025					
BODEGA	**MATERIA PRIMA**	**FROTIS MANIPULADOR**	**FROTIS DE SUPERFICIE**	**AMBIENTES**	
TAME	CARNE DE RES CRUDA PECHUGA POLLO CRUDA	1	FROTIS DE MESON ACERO	AREA PORCIONADO	CUMPLE
PUERTO RONDON	HUEVO CARNE DE RES CRUDA	1	FROTIS DE CANASTILLA	AREA ALMACENAMIENTO	CUMPLE
SARAVENA	CARNE DE RES CRUDA LECHE CONDENSADA	1	FROTIS DE BALANZA	AREA DE LAVADO	CUMPLE
FORTUL	MAYONESA LECHE EN POLVO	1	FROTIS DE ESTANTERIA	AREA DE EMBALAJE	CUMPLE
MAYO DE 2025					
BODEGA	**MATERIA PRIMA**	**FROTIS MANIPULADOR**	**FROTIS DE SUPERFICIE**	**AMBIENTES**	
TAME	CARNE DE RES CRUDA PECHUGA POLLO CRUDA	1	FROTIS DE MESON ACERO	AREA PORCIONADO	CUMPLE
ARAUQUITA	LECHE EN POLVO CARNE DE RES CRUDA	1	FROTIS DE CANASTILLA	AREA ALMACENAMIENTO	CUMPLE
SARAVENA	PECHUGA POLLO CRUDA	1	FROTIS DE BALANZA	AREA DE LAVADO	CUMPLE

	CREMA DE LECHE				
ARAUCA	CARNE DE RES CRUDA PECHUGA POLLO CRUDA	1	FROTIS DE ESTANTERIA	AREA DE EMBALAJE	CUMPLE
JUNIO DE 2025					
BODEGA	**MATERIA PRIMA**	**FROTIS MANIPULADOR**	**FROTIS DE SUPERFICIE**	**AMBIENTES**	
PUERTO RONDON	CARNE DE RES CRUDA PECHUGA POLLO CRUDA	1	FROTIS DE MESON ACERO	AREA PORCIONADO	CUMPLE
ARAUQUITA	PECHUGA POLLO CRUDA HUEVO	1	FROTIS DE CANASTILLA	AREA ALMACENAMIENTO	CUMPLE
JULIO DE 2025					
BODEGA	**MATERIA PRIMA**	**FROTIS MANIPULADOR**	**FROTIS DE SUPERFICIE**	**AMBIENTES**	
SARAVENA	CARNE DE RES CRUDA HUEVO	1	FROTIS DE BALANZA	AREA DE LAVADO	CUMPLE
CRAVO NORTE	MAYONESA HUEVO	1	FROTIS DE ESTANTERIA	AREA DE EMBALAJE	CUMPLE
AGOSTO DE 2025					
BODEGA	**MATERIA PRIMA**	**FROTIS MANIPULADOR**	**FROTIS DE SUPERFICIE**	**AMBIENTES**	
TAME	CARNE DE RES CRUDA PECHUGA POLLO CRUDA	1	FROTIS DE MESON ACERO	AREA PORCIONADO	CUMPLE
ARAUQUITA	HUEVO CARNE DE RES CRUDA	1	FROTIS DE CANASTILLA	AREA ALMACENAMIENTO	CUMPLE
SARAVENA	PECHUGA POLLO CRUDA HUEVO	1	FROTIS DE BALANZA	AREA DE LAVADO	CUMPLE
ARAUCA	CARNE DE RES CRUDA PECHUGA POLLO CRUDA	1	FROTIS DE ESTANTERIA	AREA DE EMBALAJE	CUMPLE
TOTAL DE MUESTRAS, CONCEPTO CUMPLE			140		

7. NOVEDADES DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No 476/2024.

- En Arauca, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2024, yo Licenciado ARIEL PEDRAZA PINZON, en condición de secretario de Educación Departamental, quien ejercerá las funciones de Supervisor según lo dispuesto en el contrato No 476 de 2024 y, por otra parte, YEINS JANNER GOMEZ JAIMES representante de la UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL, según contrato de interventoría No. 476 de 2024, nos reunimos con el fin de suscribir el Acta de Inicio al contrato en mención.

- A los 3 días de mes de enero de 2025, yo Licenciado ARIEL PEDRAZA PINZON, en condición de secretario de Educación Departamental, quien ejercerá las funciones de Supervisor según lo dispuesto en el contrato No 476 de 2024 y, por otra parte, YEINS JANNER GOMEZ JAIMES representante de la UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL, según contrato de interventoría No. 476 de 2024, nos reunieron con el fin de suscribir la presente acta de suspensión N°1.

- En Arauca, a los trece (13) días del mes de enero de 2025, yo Licenciado ARIEL PEDRAZA PINZÓN, en condición de secretario de Educación Departamental, quien ejerce las funciones de Supervisor según lo dispuesto en el contrato No. 476 de 2024 y, por otra parte, YEINS JANNER GOMEZ JAIMES representante de la UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA NUTRICION INTEGRAL, según contrato de interventoría No. 476 de 2024, nos reunimos con el fin de suscribir la presente Acta de reinicio al contrato en mención. Con fundamento en que, el día tres (03) de enero de 2025 se suscribió acta de suspensión del contrato de interventoría No 476 de 2024, entre la Gobernación de Arauca y la UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL.

- Esta supervisión realizó el seguimiento y verificación a las funciones establecidas contractualmente en el contrato de la Unión Temporal Interventoría Nutrición integral donde realizó seguimiento a la fase de alistamiento ejecutada por el operador Unión temporal Sonrisas la cual presento un inconveniente en el municipio de Saravena en la entrega de la dotación en la institución educativa Desarrollo rural, sin embargo, el operador realizo lo más pronto posible subsanar la entrega de dotación al personal manipulador de la institución, no afectando el inicio del programa de alimentación escolar.

- Por otra parte, esta supervisión realizó el seguimiento a los intercambios aprobados por la interventoría respecto a ingredientes utilizados en la minuta, constatando que no se presentaron alteraciones en las condiciones nutricionales correspondientes, para la nutrición adecuada de

nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios del programa de alimentación escolar PAE.

- Se presentó la no conformación de veedurías por parte de la Unión Temporal Interventoría Nutrición Integral contrato 476 de 2024, correspondiente a los municipios de Arauca, Arauquita, Puerto Rodón, Saravena y Tame, sin embargo, no se obtuvo respuesta de la solicitud por parte de la personería del municipio de Cravo Norte y Fortul, siendo requeridas desde el 24 de febrero de 2025 y reiterada la solicitud el 21 de mayo de 2025, sin obtener respuesta hasta la fecha del presente informe.

- En cuanto al seguimiento realizado por esta supervisión a las novedades presentadas en las instituciones se solicitó a la interventoría presentar un informe de seguimiento a las novedades presentadas en las instituciones de Matecandela, donde se no se evidencio alteraciones en el funcionamiento adecuado del programa de alimentación escolar PAE.

- En Arauca, a los catorce (14) días del mes de abril 2025, yo Licenciado ARIEL PEDRAZA PINZON, en condición de secretario de Educación Departamental, quien ejercerá las funciones de Supervisor según lo dispuesto en el contrato No 476 de 2024 y, por otra parte, YEINS JANNER GOMEZ JAIMES representante de la UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL, según contrato de interventoría No. 476 de 2024, nos reunimos con el fin de suscribir el Acta de suspensión No 2 por trascurso de la semana santa que por mandato del artículo 1 de la Resolución No 3628 de 2024, fue excluido el calendario académico.

- A los 21 días de mes de abril de 2025, yo Licenciado ARIEL PEDRAZA PINZON, en condición de secretario de Educación Departamental, quien ejercerá las funciones de Supervisor según lo dispuesto en el contrato No 476 de 2024 y, por otra parte, YEINS JANNER GOMEZ JAIMES representante de la UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL, según contrato de interventoría No. 476 de 2024, nos reunimos con el fin de suscribir acta de reinicio N°2 dando de esta manera superados los factores que motivaron la suspensión No 2

- Por otra parte, esta supervisión realizó el seguimiento a los intercambios aprobados por la interventoría respecto a ingredientes utilizados en la minuta, constatando que no se presentaron alteraciones en las condiciones nutricionales correspondientes, para la nutrición adecuada de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios del programa de alimentación escolar PAE.

- En cuanto al seguimiento realizado por esta supervisión a las novedades presentadas en las certificaciones emitidas por las instituciones, se solicitó a la interventoría realizar el seguimiento a las novedades, en las cuales se identificaron que dichas novedades se encontraban debidamente justificadas, tales coma la falta de asistencia de los estudiantes a las instituciones educativas, así como permisos autorizados de docentes por incapacidades médicas, permisos personales y/o permisos sindicales. Sin embargo, la certificación emitida por el Centro Educativo de Panamá,

presenta una novedad frente a la no prestación de servicio de los días 21 y 22 de abril, de los cuales fueron superados y garantizando la prestación del servicio el día 23 de abril. En cumplimiento de nuestras funciones se realizó seguimiento constate y verificación a la subsanación del requerimiento. Del mismo modo esta supervisión llevo a cabo el seguimiento realizado por la interventoría a las novedades presentados en las instituciones educativa Gabriel García Márquez el 22 de mayo y en la novedad presentada en la Institución Veladero del municipio de Cravo Norte la cual presento dificultades en el fluido eléctrico por falla de transformadores y condiciones del restaurante escolar por tanto tuvo que ser cambiada la modalidad de preparado en sitio a ración industrializada.

- Frente a la novedad presentada en la institución Gabriel García Márquez esta supervisión realizó una reunión para encontrar una pronta solución y poder seguir cumpliendo con la prestación del programa de alimentación escolar del Departamento de Arauca, así mismo fueron participes de la reunión la interventoría encargada de dar seguimiento y vigilancia al contrato No 414 de 2024. Como también se contó con la presencia el operador UT Sonrisas.





- Se llevo seguimiento por parte de esta supervisión a la novedad presentada en la mayoría de instituciones educativas debido al requerimiento de movilización de la federación colombiana de educadores los días 28 y 29 de mayo, donde la interventoría realizó el seguimiento a las certificaciones para corroborar el correcto cobro de las raciones por parte del operador UT Sonrisas frente a la novedad presentada.

- El Dia 11 de junio fue convocada una jornada de movilización en respaldo a las reformas sociales por el cambio que exige y demanda Colombia para sus ciudadanos y la asociación de Educadores de Arauca solicito a la secretaria permiso sindical con su debida aprobación, sin embargo, la Institución educativa Normal superior María Inmaculada sede Flor de mi llano llevo a cabo actividades lúdico recreativas, en las cuales se garantizó el servicio de alimentación escolar, de igual manera la IE José Asunción silva realizó actividades académicas en la institución.

- Se presento novedad en el municipio Arauquita en la sede educativo Institución Educativa SIMÓM BAYONEROS debido a que los trasformadores del fluido eléctrico presentaron abrieras y no se contó

con el servicio de electricidad por lo tanto durante la semana del 1 al 15 de junio no se prestó el servicio de fluido eléctrico al igual que del agua y los filtro, por tanto, no se podría garantizar el servicio de alimentación escolar.

- El día 13 de junio de 2025 fue notificada a la interventoría y al operador del programa de alimentación escolar PAE situación en la institución gustavo Villa Diaz debido a la disminución de 200 ración, a causa de alteración internas (paro de estudiantes).

- En Arauca, a los trece (13) días del mes de junio 2025, el Licenciado ARIEL PEDRAZA PINZON, en condición de secretario de Educación Departamental, quien ejercerá las funciones de Supervisor según lo dispuesto en el contrato No 476 de 2024 y, por otra parte, YEINS JANNER GOMEZ JAIMES representante de la UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL, según contrato de interventoría No. 476 de 2024, se reunimos con el fin de suscribir el Acta de suspensión No 3 por trascurso de cese de actividades escolares, fue excluido el calendario académico.

- El pasado 25 de junio la UT interventoría nutrición integral y la UT sonrisas realizaron la solicitud de para evaluar la viabilidad de un adicional en plazo y valor de contrato de prestación de servicios No 414 de 2024, ya que su terminación en plazo se encontraba para el 21 de julio de 2025, del mismo modo se solicitó el estudio sobre la adición en valor y plazo del contrato de interventoría No 476 de 2024, teniendo en cuenta que la fecha proyectada de terminación del reinicio N°3 según calendario escolar seria el 07 de julio, es decir la fecha de terminación es del 07 de agosto.

- El pasado 26 de junio de expide la suscripción del adicional N°1 y la prórroga No 1 al contrato de prestación de servicios No 414 de 2024 en tiempo y valor.

- A los 7 días de mes de julio de 2025, el Licenciado ARIEL PEDRAZA PINZON, en condición de secretario de Educación Departamental, quien ejercerá las funciones de Supervisor según lo dispuesto en el contrato No 476 de 2024 y, por otra parte, YEINS JANNER GOMEZ JAIMES representante de la UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL, según contrato de interventoría No. 476 de 2024, se reunieron con el fin de suscribir acta de reinicio N°3 dando de esta manera superados los factores que motivaron la suspensión No 3.

- Desde la supervisión se realizó el seguimiento nutricional a las solicitudes de intercambio aprobadas por la interventoría, presentadas por el operador Unión Temporal Sonrisas en el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. 414 de 2024. Dichas solicitudes correspondieron a ajustes e intercambios de complementos alimentarios derivados de eventualidades en la disponibilidad de materia prima en el departamento o de circunstancias operativas que impidieron la preparación de alimentos en sitio. La supervisión efectuó el monitoreo y control de estas solicitudes, verificando que las modificaciones propuestas mantuvieran la equivalencia nutricional y cumplieran con los lineamientos técnicos y estándares del Programa de Alimentación Escolar – PAE, garantizando así la adecuada atención alimentaria a los titulares de derecho.

8. RECOMENDACIONES

- Fortalecer la articulación institucional entre la Secretaría de Educación Departamental de Arauca, la interventoría y la firma operadora, con el fin de optimizar los procesos de planeación, ejecución y seguimiento del Programa de Alimentación Escolar – PAE, garantizando la atención oportuna a las sedes educativas y la continuidad del servicio sin interrupciones.

- Consolidar mecanismos de seguimiento preventivo a la disponibilidad de materia prima en el departamento, especialmente en zonas rurales de difícil acceso, con el propósito de anticipar contingencias y reducir la necesidad de intercambios nutricionales de última hora.

- Continuar con el monitoreo microbiológico periódico, incluyendo la toma de muestras de materias primas, superficies, ambiente y manipuladoras, con el fin de mantener un control riguroso sobre los estándares de calidad e inocuidad exigidos por los Lineamientos Técnico–Administrativos del PAE.

- Reforzar el componente de control logístico, verificando permanentemente el estado de las rutas de transporte, condiciones de almacenamiento, refrigeración y entrega de los alimentos, para prevenir pérdidas, deterioro o alteraciones que puedan afectar la prestación del servicio.

- Seguir con la Implementación estrategias de mejora continua a partir del análisis de las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos (PQRS), estableciendo planes de acción correctivos y preventivos que fortalezcan la satisfacción de los beneficiarios y la eficiencia operativa del programa.

- Mantener la verificación constante del cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social del personal vinculado al programa, garantizando condiciones dignas de trabajo y el cumplimiento de la normatividad vigente.

- Finalmente, se recomienda dar continuidad al modelo de interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera implementado, debido a los resultados positivos evidenciados en la ejecución del contrato, y considerar su ajuste y fortalecimiento para los próximos ciclos del Programa de Alimentación Escolar en el Departamento de Arauca, asegurando una gestión más eficiente, sostenible y de mayor impacto social.

9. CONCLUSIONES

Para la secretaria de educación departamental es de suma importancia el suministro de un complemento alimentario, ya que posibilita los procesos de aprendizaje y logra una condición de igualdad de oportunidades

en niños, niñas y jóvenes beneficiados con el programa de alimentación escolar del sistema educativo; por lo cual, en aras de garantizar el acceso y permanencia, esta supervisión verifica el cumplimiento de las funciones de la firma UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICÓN INTEGRAL, la cual dio cumplimiento en las siguientes actividades:

1. Durante el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2024 y el 8 de septiembre de 2025, la supervisión al Contrato de Interventoría No. 476 de 2024 evidenció el cumplimiento integral de las actividades contractuales por parte de la Unión Temporal Interventoría Nutrición Integral, alcanzando un 100% de ejecución en las acciones programadas.

2. Se verificó que la interventoría realizó el seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero al Contrato de Prestación de Servicios No. 414 de 2024, garantizando la correcta ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE en los siete municipios del Departamento de Arauca: Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul, Tame, Puerto Rondón y Cravo Norte.

3. En el componente financiero, se constató la tramitación de las actas parciales y final con sus respectivos valores y porcentajes de cumplimiento:

- Acta Parcial N.º 1: $708.562.632,96 – 44,04%
- Acta Parcial N.º 2: $239.654.553,15 – 29,79%
- Acta Parcial N.º 3: $313.726.847,62 – 16,71% Lo anterior refleja una ejecución financiera transparente y progresiva, conforme a los lineamientos contractuales.

4. La interventoría cumplió con la verificación del pago oportuno de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del personal vinculado, en concordancia con los Lineamientos Técnico-Administrativos y Estándares del PAE y la normativa vigente.

5. En el componente técnico, la interventoría realizó visitas de seguimiento y verificación a instituciones y centros educativos, abarcando las modalidades de ración preparada en sitio, bodegas y transporte, diligenciando los formatos oficiales de asistencia técnica del MEN y generando evidencia fotográfica de cada visita.

6. Se verificó el cumplimiento del monitoreo microbiológico de alimentos, materias primas, frotis en manipuladoras, superficies y ambientes, garantizando la inocuidad y calidad de los productos servidos. Asimismo, se constató la vigilancia de las rutas de entrega, almacenamiento, manipulación y condiciones de infraestructura, asegurando el cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura (BPM).

7. La interventoría mantuvo un seguimiento continuo a las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos (PQRS), incluyendo casos de atención prioritaria, que fueron atendidos con celeridad por parte del operador Unión Temporal Sonrisas, garantizando la oportuna respuesta y cierre de las novedades presentadas.

8. Desde la supervisión se comprobó el seguimiento nutricional a las solicitudes de intercambio aprobadas, generadas por el operador ante eventualidades de disponibilidad de materia prima o factores operativos. Dichas solicitudes fueron gestionadas manteniendo la equivalencia nutricional y el cumplimiento de los lineamientos del MEN, sin afectar la prestación del servicio alimentario.

9. Se verificó el cumplimiento de los planes de mejoramiento requeridos por la interventoría a la firma operadora, derivados de hallazgos técnicos e higiénico–sanitarios, evidenciando el cierre adecuado de cada uno dentro del periodo contractual.

10. En general, se concluye que la Unión Temporal Interventoría Nutrición Integral cumplió satisfactoriamente con el objeto del contrato, demostrando eficiencia, compromiso técnico y cumplimiento normativo, lo que permitió garantizar la calidad, continuidad y pertinencia del Programa de Alimentación Escolar – PAE en el Departamento de Arauca, contribuyendo así al bienestar y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial.

11. Esta supervisión pudo constatar la ejecución de los recursos frente al uso de las camionetas con las especificaciones requeridas en los anexos técnicos del contrato de interventoría, para su debido desplazamiento a los municipios y con ello ejercer sus funciones como interventoría al contrato No 414 de 2024.

El presente informe deriva del seguimiento y control por parte de la supervisión a la firma interventora UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL, por el cual se concluye que la interventoría ha cumplido con lo estipulado en el objeto contractual del contrato de consultoría No 476 de 2024 durante la ejecución del contrato.

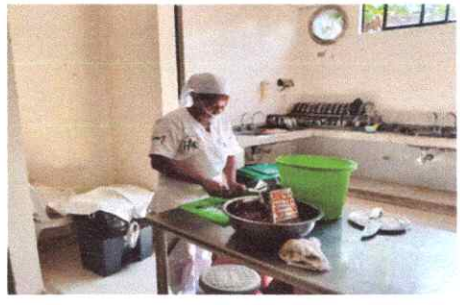
ARIEL PEDRAZA PINZON,
Secretario de Educación Departamental,
Supervisor contrato No 476 de 2

ANEXO

Anexo. Registro fotográfico actividades realizadas por interventoría contrato No 476

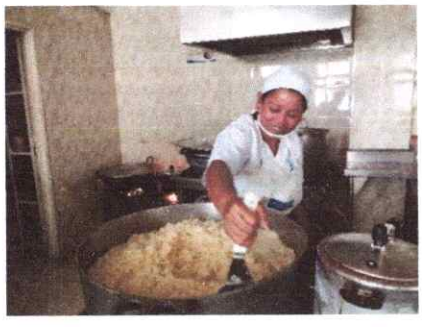
FECHA: 20/01/2025
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: JOSE ASUNCION SILVA
SEDE: JOSE ASUNCION SILVA








FECHA: 03/02/2025
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: NORMAL MARIA INMACULADA
SEDE: FLOR DE MI LLANO







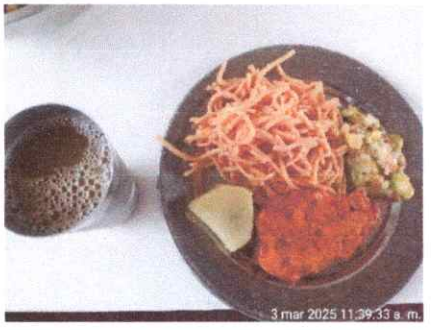


FECHA: 03 DEL 03 DEL 2025
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: ATANASIO GIRARDOT
SEDE: GABRIEL GARCIA MARQUEZ











MUNICIPIO: ARAUCA
FECHA: 01/04/2025
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: NORMAL MARIA INMACULADA
SEDE: FLOR DE MI LLANO



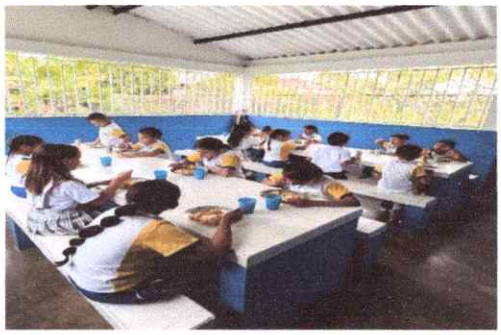


MUNICIPIO: ARAUCA
FECHA: 02/04/2025
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: MATECANDELA.
SEDE: PRINCIPAL.





MUNICIPIO: FORTUL
FECHA: 02/05/25
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: C.E PALMARITO
SEDE: PURISIMA II


MUNICIPIO: FORTUL
FECHA: 07/05/25
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: COLEGIO ALEJANDRO HUMBOLDT






MUNICIPIO: SARAVENA
FECHA: 09 DE JULIO 2025
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: JOSE EUSTASIO RIVERA
SEDE: JORGE ELIECER GAITAN







MUNICIPIO: SARAVENA
FECHA: 10 DE JULIO 2025
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: MARCO ANTONIO MANCERA
SEDE: LA FLORIDA







MUNICIPIO: TAME
FECHA: 8/07/2025
INSTITUCION EDUCATIVA: ANTONIO RICAURTE
SEDE: LA ESPERANZA





MUNICIPIO: TAME
FECHA: 9/07/2025
INSTITUCION EDUCATIVA: PARMENIO BONILLA
SEDE: BAJO CUSAY



